



## E

### Editorial

# Cumplimiento tributario

**El SII busca asegurar que estos actores económicos cumplan con sus obligaciones tributarias de manera equitativa.**

**E**l Servicio de Impuestos Internos (SII) ha presentado su Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT) para este año 2025, a través del cual delinea las estrategias destinadas a fortalecer la recaudación fiscal y combatir prácticas que erosionan la base tributaria de Chile. Este plan se enmarca en un contexto donde la evasión y elusión fiscal, el comercio ilícito y el crimen organizado representan desafíos significativos para la economía nacional, así como para la autoridad tributaria. En ese contexto es relevante reflexionar sobre las propuestas que este plan incluye, desde una mirada técnica.

Uno de los pilares fundamentales del PGCT 2025 es la intensificación de la fiscalización sobre los grandes grupos empresariales y los contribuyentes de altos patrimonios. Según José Navarrete Oyarce, director del Magíster en Tributación de la Universidad An-

**La iniciativa es un esfuerzo integral por fortalecer el sistema tributario.**

drés Bello, a través de esto, el SII busca asegurar que estos actores económicos cumplan con sus obligaciones tributarias de manera

equitativa, utilizando para ello nuevas facultades otorgadas por la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Entre estas facultades se incluye la posibilidad de levantar el secreto bancario cuando sea pertinente, permitiendo una fiscalización más efectiva de aquellos contribuyentes cuyo nivel de inversiones o patrimonio no se correlaciona con los ingresos declarados.

Por otro lado, el plan pone particular énfasis en el control de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2025 del SII representa un esfuerzo integral por fortalecer el sistema tributario chileno, combatiendo prácticas que minan la recaudación fiscal y promoviendo una mayor equidad y justicia tributaria. Sin embargo, la efectividad de este plan dependerá en gran medida de su implementación y de la colaboración entre el SII, otros organismos del Estado y por supuesto, la ciudadanía en general.